

128

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	1
		Fecha del informe	24/02/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
---	---	--

3	ANTECEDENTES	
	Con fecha 10/02/2025, se convoco el procedimiento de selección SIE N°01-2025-UNIFSLB/OEC- PRIMERA CONVOCATORIA para la ADQUISICION DE 4000 GALONES DE DIESEL B5-S50 PARA LOS VEHICULOS DE LA UNIFSLB AÑO 2025.	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE 4000 GALONES DE DIESEL B5-S50 PARA LOS VEHICULOS DE LA UNIFSLB AÑO 2025.
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°01-2025-UNIFSLB/OEC-1
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registro 01 participante, pero no presentaro oferta.	X
	Otros:	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.
	6.4	Se analizó el proceso de admisión y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
	6.5	Otras se tiene el estudio de mercado con pluralidad de postores lo cual se determina que si existe en el mecado la libertad de concurrencia, ademas de ello el procedimiento de selección fue convocado en la plataforma SEACE.
		X

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.



FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros	solo se registro un participante y no presento oferta, según el 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		
	Los participantes no han verificado la convocatoria lo que determinaría que no se han registrado y por tal motivo no llegaron a presentar sus ofertas para poder culminar el procedimiento de selección conforme lo establece el artículo 65.1.		

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
1.- Solicitar un informe al área usuaria si persiste la necesidad de contratar el bien para la segunda convocatoria.

9

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

[Firma]

ECON. JOSE ANTONIO ROJAS ORTIZ
JEFE DE LA UNIDAD BASTECIMIENTO